

GRD-10-2024-0058

Bogotá D.C., 9 de abril de 2024

Señor

GILBERTO HERNANDEZ CADENA

gilbertojuzgados@gmail.com

Bogotá D.C.

Ε. S. M.

> Referencia: IDU-1299-2020 "CONTRUCCION Contrato

CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE LA CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS. LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE LA CARRERA 7 Y LA

CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

Respuesta a su Derecho de Petición solicitando se realice **Asunto:**

el pago por el concepto del contador, remitido vía correo

electrónico el 21 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado por parte de usted a través de nuestro correo electrónico atencionidu@grodco.com.co, el pasado 21 de marzo de 2024, en cuanto a la solicitud del pago por concepto de contador de agua; por medio de la presente, en cumplimiento de lo consagrado por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia que plasma el derecho fundamental de petición, las disposiciones de la Ley 1437 de 2011, esto es, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - (CPACA) y la Ley 1755 de 2015, dentro del término correspondiente procedemos a darle respuesta a su petición, consistente en:

> "Respetuosamente y de acuerdo al hecho anterior solicito se me realice el pago por concepto de contador, so pena de instaurar la queja ante la superintendencia de sociedades."

En los siguientes términos:

El área de tesorería de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - EN REORGANIZACION realizó una revisión de la cuenta de cobro, la cual ya se encuentra contabilizada, y según los recursos disponibles para atender las obligaciones pendientes de pago, informó que procederá con el pago de lo adeudado, en la fecha que a continuación se indica, advirtiendo que, en caso de tener recursos disponibles antes de esta fecha, dicho valor será cancelado y enviado el correspondiente aviso de pago.



Fecha de Pago	Valor
30 de abril de 2024	\$ 212.530

Así las cosas y atendiendo concretamente al objeto de su solicitud, nos permitimos indicar que, en los anteriores términos, damos respuesta de fondo a su petición.

Sin más presentes, nos es grato suscribirnos de usted.

Cordialmente,

JORGE/LUIS CABRERA GUERRERO

Gerente de construcciones

CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN.